



ADENDA No. 1

Se permite informar y aclarar a todos los interesados en el proceso Oferta por Invitación No. 001 de 2022.

CONSIDERACIONES:

Que el 21 de enero de 2022, en la Plataforma de Contratación - SECOP I <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>, se publicó el proceso **Oferta por Invitación No. 001 de 2022**, cuyo objeto consiste: *"Prestar los servicios como central de medios para la creación, planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de comunicación y plan de medios para los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos por Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación."*

Que la Entidad en atención a las observaciones formulados por lo interesados en el proceso de selección y las respuestas dadas a las mismas, considera necesario modificar las Reglas de Participación en lo concerniente a los numeral relacionado a continuación:

Modificación No. 1

En el numeral 3.1.3 Obligaciones concernientes a la Fase de Administración Literal e.) Conceder el mayor porcentaje de descuento a TEVEANDINA LTDA., sobre el valor que el proponente facture por los servicios de divulgación.

- Modificar Nota 4 de la siguiente manera:

Nota 4: El Contratista NO aplicará este descuento a la pauta solicitada en las pantallas de Canal Trece. Para este caso la entidad la entidad reconocerá un porcentaje del 8% por concepto de administración.

- Incluir la nota 5 de la siguiente manera:

Nota 5: El valor proyectado para pauta en las pantallas de Canal Trece oscila entre 1000 y 1200 millones de pesos del presupuesto total del contrato.

Modificación No. 2

Modificar de las reglas de participación el numeral **1.12. Cronograma**, el cual quedará de la siguiente manera:



1.12. Cronograma

ETAPA	FECHA Y HORA (SI APLICA)	LUGAR O MEDIO (SI APLICA)
Publicación de la Resolución de Apertura del Proceso y Reglas de Participación y Estudios y Documentos Previos.	21 de enero de 2022.	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i .
Plazo para que los interesados presenten observaciones a las reglas de participación.	27 de enero de 2022.	A través de medios electrónicos: al correo electrónico: contractual@canaltrece.com.co
Respuestas a las observaciones.	31 de enero de 2022.	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i .
Adendas	03 de febrero de 2022.	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i .
<u>Plazo máximo presentar ofertas - Cierre del proceso</u>	<u>04 de febrero de 2022 02:00 p.m.</u>	<u>Presencial:</u> Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26 - 33. Oficina de Correspondencia. Primer piso. <u>A través de medios electrónicos:</u> al correo electrónico: contractual@canaltrece.com.co Según lo indique la Entidad, y de conformidad con el numeral 2.10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y DILIGENCIA DE CIERRE (FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS) de las Reglas de Participación.
Publicación de Informe de Evaluación Preliminar	08 de febrero de 2022	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i .
Traslado del Informe de Evaluación Preliminar de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.	Hasta el 10 de febrero de 2022	A través de medios electrónicos: al correo electrónico contractual@canaltrece.com.co
Publicación Informe Definitivo	14 de febrero de 2022	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I

		https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i .
Adjudicación	16 de febrero de 2022	Página web de TEVEANDINA LTDA. www.canaltrece.com.co y el SECOP I https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i .
Firma contrato	17 de febrero de 2022	<u>Presencial:</u> Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. <u>A través de medios electrónicos.</u> La entidad informará al Contratista.
Entrega de garantías.	Hasta el 21 de febrero de 2022.	<u>Presencial:</u> Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. <u>A través de medios electrónicos.</u> La entidad informará al Contratista.
Aprobación de garantías.	21 de febrero de 2022.	<u>Presencial:</u> Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26-33. Cuarto piso. <u>A través de medios electrónicos.</u> La entidad informará al Contratista.

Parágrafo: El cronograma fijado en el presente proceso será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda a las reglas de participación.

Modificación No. 3

Modificar el aparte relacionado a continuación del título **A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS** del numeral, de la siguiente manera:

(...) El proponente podrá presentar su oferta con un documento en formato pdf con contraseña, la misma deberá ser otorgada por el interesado bien sea a través de correo electrónico, en el periodo de tiempo comprendido entre la fecha y hora establecida para la presentación de propuesta y una hora más. En el caso de que la Entidad no cuente con la contraseña en el lapso antes indicado se procederá a rechazar la propuesta dado que no se tendrá la posibilidad de darle publicidad a la misma. En el mismo sentido, cuando con la contraseña suministrada



no sea posible desencriptar la propuesta será causal suficiente para el rechazo de la Oferta

Para finalizar, los interesados también podrán presenta su oferta en un pdf sin contraseña. (...)

Modificación No. 4

Modificar el numeral 25 del numeral 10. CAUSALES DE RECHAZO, de la siguiente manera:

25. Cuando la oferta sea presentada con contraseña y el interesado no la suministre en el periodo de tiempo comprendido entre la fecha y hora establecida para la presentación de propuestas y una hora más. En el mismo sentido, cuando con la contraseña suministrada no sea posible desencriptar la propuesta será causal suficiente para el rechazo de la Oferta.

En lo demás, las Reglas de Participación se mantienen incólumes.

Dado en Bogotá D.C. el 01 de febrero de 2022.

GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
GERENTE

Proyectó y Revisó:

Ixayana Ramírez C. – Abogada (Contratista). *Ixayana Ramírez*

Revisó:

Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Líder de Gestión Contractual y Supervisor (Contratista). *E. M.*

Yivy Katherine Gomez Pardo – Directora Jurídica y Administrativa. *Y. K. G. P.*